



Cerro Sombrero, 07 de octubre de 2015

NUM 396/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 347, de fecha 08 de septiembre de 2015, que adjudica la Licitación Pública N° 3867-11-L15 "Mantenimiento General del Sistema de calefacción de la Escuela de "Cerro Sombrero".
- 2) El Decreto Municipal N°379 de fecha 29 de septiembre de 2015, que acepta contrato a la empresa, Soluciones Técnicas Patagonia Limitada.

DECRETO

1° DESÍGNASE como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria del proyecto, "Mantenimiento General del Sistema de calefacción de la Escuela de "Cerro Sombrero", a los siguientes funcionarios, Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, Madalen Malareé, Directora de Obras Municipales, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, Daniel Ruiz, ITO, que se realizara el miércoles 07 de octubre de 2015 a las 15:30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad SECPLAN, DOM y al interesado y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



LAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde